



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (OEP 2025).

En San Martín de la Vega, a 2 de marzo de 2026, siendo las 12:42 horas se reúnen en la Unidad de Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal de Selección designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2026, para cumplir con el contenido de las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 2025-1084 de 17 de diciembre de 2025, que rige la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Superior de Informática (Subescala General, Subescala Técnica), A1, nivel 25, funcionario/a de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, código de puesto SA.13.01, así como la constitución de una bolsa de empleo.

Se ha anunciado extracto de las Bases específicas en el BOCM nº 304 de 22 de diciembre 2025 y Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 4 de 5 de enero de 2026, quedando así mismo publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as mediante Decreto de Alcaldía de 4 de febrero de 2026, hecha pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal; habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2026 la lista definitiva, además de designar miembros del Tribunal de Selección y convocar a los mismos para la constitución y organización del proceso selectivo, habiendo sido publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal.

A la sesión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | D. David Estrada Ballesteros, Secretario accidental del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (asistencia telemática)  |
| Vocales    | D. Jaime José López Ruiz, Director de Operaciones del área de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Majadahonda (asistencia telemática)<br>D Álvaro Gómez Miña, Técnico Superior TIC del Ayuntamiento de Madrid (asistencia telemática)<br>D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario accidental del Ayuntamiento de San Martín de la Vega |
| Secretaria | D <sup>a</sup> Sarai Campos Martínez, Administrativa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega   |

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretaria y la totalidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público tras solicitar de éstos declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

De conformidad con la Base 1 de las específicas de esta convocatoria, el sistema selectivo será el de concurso-oposición.

Sobre el primer ejercicio, la Base 32 de las específicas señala:

*“32. Fase de Oposición.*

• *La fase de oposición se desarrollará en primer lugar, y estará integrada por dos ejercicios, el primero de carácter teórico y el segundo de carácter práctico.*

• *En la realización de las pruebas escritas se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los/las aspirantes. Para ello cumplimentarán una ficha de datos personales (nombre, apellidos y número del D.N.I.), que introducirán en un sobre al término de la prueba, cerrando después el sobre. El ejercicio escrito será introducido por ellos en un sobre distinto, que cerrarán también. El Tribunal numerará los dos sobres de cada aspirante con la misma cifra, quedando emparejados los sobres de cada uno de ellos, y no abrirá los correspondientes a la ficha de datos hasta que haya calificado todos y cada uno de los ejercicios. De esta forma, el Tribunal conocerá en primer lugar la calificación de todos y cada uno de los ejercicios y, sólo tras ello, la identidad de los/las respectivos/as autores/as.*

*La selección de aspirantes constará de dos pruebas selectivas, de carácter eliminatorio. La puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición será de 85 puntos.*

*Ambas pruebas podrán realizarse de manera conjunta, a criterio del Tribunal. Para ello, cada ejercicio se entregará en un sobre independiente. El Tribunal procederá a abrir y corregir el segundo ejercicio únicamente de aquellos/as aspirantes que hayan superado la primera prueba.*

• *Primer ejercicio: test de conocimientos generales. Consistirá en responder en el plazo máximo de sesenta minutos a un cuestionario de 50 preguntas, más 5 de reserva para posibles anulaciones; todas ellas con tres o cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, y relacionadas con el contenido del programa que figura en el anexo I a estas bases.*

• *La prueba se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 17,5 puntos.*

• *Las respuestas correctas se valorarán en 0,7 punto/ acierto*

*Las respuestas erróneas se penalizarán descontando 0,20 puntos.*

*En el plazo de las 48 horas siguientes al de realización del ejercicio, el Tribunal publicará en el apartado de empleo público de la web municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega la plantilla correctora provisional con la relación de las respuestas correctas. Los aspirantes podrán presentar contra la misma las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de cinco días naturales desde su publicación.*

*Concluido el plazo de reclamaciones, el Tribunal publicará en el mismo lugar la plantilla correctora definitiva junto con la relación de aspirantes aprobados, entendiéndose resueltas las reclamaciones con este acto; todo ello, sin perjuicio de los recursos que*





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

*podieran interponerse contra los actos definitivos o de trámite cualificado del proceso selectivo.”*

El Tribunal procede al reparto entre sus miembros de los temas incluidos en las bases específicas de la convocatoria, con el fin de que cada uno elabore una batería de preguntas, que serán puestas en común el mismo día de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases, el Tribunal, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**1º.- CONVOCAR** a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que de conformidad con la Base 32 de las específicas de la convocatoria consistirá en la realización de un test de conocimientos generales relacionado con el contenido del programa que figura en el anexo I de las bases.

Esta prueba tendrá lugar el día **11/03/2026 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a las 11.00 horas**

**2º.- DARSE** por convocados todos los miembros del Tribunal de Selección, de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, citándoles ese mismo día en la Unidad de Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a las 9.00 horas del día 11/03/2026 en sesión no pública para la preparación del ejercicio.

**3º.- EXPONER** copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y siendo las 12.56 horas la suscribe la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

---

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

